

# LAS DINÁMICAS DE COOPERACIÓN Y COMPETENCIA ENTRE LOS AGENTES COMERCIALES DE ORIGEN ITALIANO EN EL PUERTO DE ALICANTE A COMIENZOS DEL SIGLO XVII

Daniel Muñoz Navarro\*

*Scuola Superiore di Studi Storici. Università degli Studi di San Marino*  
*Departament d'Història Moderna. Universitat de València*

Desde finales de la Edad Media y durante toda la Edad Moderna, diferentes colonias mercantiles fueron asentándose en torno a la ciudad de Alicante. Era ésta una región abierta al comercio internacional, gracias a las condiciones geográficas de su bahía y a la buena conexión con el interior peninsular a través del tráfico terrestre.<sup>1</sup> La primacía de su puerto sobre el de Valencia resulta un hecho innegable desde mediados del siglo XVI y durante todo el siglo XVII, fruto de una ubicación estratégica que permitía canalizar la exportación de determinadas materias primas elaboradas en la Corona de Castilla (principalmente lana, pero también barrilla o algunos frutos secos) y, al mismo tiempo, recibía la entrada de manufacturas importadas desde las principales ciudades portuarias de Italia.<sup>2</sup> A la consecuente orientación comercial

---

\* Investigación desarrollada en el marco del proyecto «Nuevas perspectivas de historia social en los territorios hispánicos del Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna» (HAR2014-53298-C2-1), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Así mismo, el autor también ha contado con el apoyo institucional de la Scuola Superiore di Studi Storici de la Università degli Studi di San Marino, como investigador postdoctoral de la misma.

<sup>1</sup> Un reciente estudio realiza un repaso histórico en torno a las condiciones geográficas de la bahía de Alicante y el desarrollo de su infraestructura portuaria hasta la actualidad. Inmaculada Aguilar y Juan Ferrer (coord.), *El comercio y la cultura del mar: Alicante, puerta del Mediterráneo*, Valencia, 2013.

<sup>2</sup> A este respecto, remitimos a la obra de James Casey, *El regne de València al segle XVII*, Catarroja, Editorial Afers, 2006. Concretamente, en el capítulo 4 se describen las bases de la preponderancia del puerto de Alicante durante la segunda mitad del siglo XVI y todo el XVII, así como una definición aproximada de la naturaleza de las relaciones comerciales entre el Reino de Valencia e Italia durante este periodo, pp. 101-102. A este

de su economía, se le unía la fertilidad de determinadas zonas agrícolas valencianas, fruto de la expansión del regadío y la difusión de determinados cultivos industriales, especialmente de la morera y la cría del gusano de seda, principal producción agraria del Reino de Valencia desde mediados del siglo XVI.<sup>3</sup>

En este contexto, marcado por el dinamismo comercial y un tráfico marítimo de carácter internacional, se inserta el interés y la constante presencia de compañías comerciales extranjeras en la ciudad de Alicante y, por extensión, en todo el Reino de Valencia.<sup>4</sup> De todas estas colonias, la diáspora comercial de origen italiano fue la más relevante, compuesta principalmente por mercaderes genoveses y lombardos. Estos agentes de carácter transnacional consiguieron extender en pocos años unas densas redes mercantiles, capaces de integrarse dentro del tejido económico, político y social, a pesar de su condición de extranjeros, siendo el afán comercial y la posibilidad de negocio su única frontera.<sup>5</sup>

---

respecto, remitimos también al estudio clásico de Fernand Braudel y Rugiero Romano, *Navires et marchandises à l'entrée du port de Livourne 1547-1611*, Paris, 1951. Véase también Daniel Muñoz Navarro, «Relaciones comerciales entre el Reino de Valencia y el Norte de Italia en el tránsito del siglo XVI al XVII», *RiMe. Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea*, 4, 2010, pp. 319-335; Roberto Blanes Andrés, «Aproximación a las relaciones comerciales marítimas entre Génova y Valencia en el reinado de Felipe IV (1621-1665)», en Manuel Herrero Sánchez et alii (coord.), *Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713)*, Génova, 2011, vol. 1, pp. 171-190. En relación con las posibilidades de estudio que plantea el puerto de Génova y su comercio internacional a lo largo de la Edad Moderna, remitimos a Giuseppe Felloni, «Organización portuaria, navegación y tráfico en Génova: un sondeo entre las fuentes de la Edad Moderna», en Luis Ribot y Luigi de Rosa (coord.), *Naves, puertos e itinerarios marítimos en la Época Moderna*, Actas, 2003, pp. 237-267.

<sup>3</sup> Una visión general para el siglo XVI puede verse en Ricardo Franch Benavent, «La evolución de la sedería valenciana en época de Felipe II», en Ernest Belenguier (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Barcelona, SECC, 1999, pp. 289-310.

<sup>4</sup> Véase Emilia Salvador, «Mercaderes extranjeros en la Valencia de los siglos XVI y XVII. Entre la atracción y el rechazo», en L. M. Enciso (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, 1996, Tomo III, pp. 1137-1156; Ricardo Franch, «La inmigración italiana en la España Moderna», en A. Eiras y D. González (coord.), *La Inmigración en España*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 2004, pp. 103-145; «Inmigración extranjera y reacciones de xenofobia a finales del Antiguo Régimen: Algunas consideraciones sobre su incidencia en los casos de Valencia y Alicante», *Saitabi*, 53 (2003), pp. 117-132. Como obra general de referencia, véase Beñoña Villar García y Pilar Pezzi (ed.), *Los extranjeros en la España Moderna*, Actas del I Coloquio Internacional, Málaga, 2003.

<sup>5</sup> Las limitaciones archivísticas y lagunas documentales de la ciudad y puerto de Alicante en los siglos XVI y XVII son notorias, como se ha puesto de manifiesto por Vicente Montojo. A pesar de ello, este autor ha reflejado la existencia de estas redes comerciales en diversos artículos: «El comercio de Alicante en los reinados de Felipe II y Felipe III. Una construcción desde la cooperación», *Cuadernos de Historia Moderna*, 32 (2007), pp. 87-111. —, «El comercio de Levante durante el valimiento del Conde Duque de Olivares (1622-1643)», *Revista de Historia Moderna*, 24 (2006), pp. 459-486. Véase también, «El

Sin embargo, estos procesos de implantación no siempre fueron pacíficos ni exitosos, obligando a estos agentes a adaptarse al contexto a través de diferentes estrategias sociales y económicas. A factores estructurales como la inseguridad del tráfico marítimo (especialmente a consecuencia del corsarismo) o la recurrencia de los enfrentamientos bélicos, se unían otros condicionantes como el abuso y arbitrariedad de las autoridades políticas, el rechazo de determinados sectores locales o, en clave interna, la competencia entre diferentes compañías comerciales extranjeras en busca de una posición dominante sobre el mercado.

A través de este estudio se pretende analizar las diferentes dinámicas de cooperación y competencia surgidas en el seno de la diáspora comercial italiana a comienzos del siglo XVII, profundizando en aspectos poco abordados hasta el momento por parte de la bibliografía existente. Para ello, recurrimos a un análisis cualitativo de ejemplos concretos en los que se aprecia la acción de estos agentes transnacionales y sus estrategias sociales contrapuestas. Por un lado, los lazos de solidaridad entre los agentes italianos se manifestaban a través de una defensa conjunta de sus intereses como colonia, actuando como grupo cohesionado, como una comunidad mercantil, a pesar de que no todos sus miembros provenían de una misma entidad política o territorial. Por otro, estos mismos agentes y las redes comerciales en las que se insertaban entraban en competencia entre sí, tratando de favorecer sus propios intereses y la eficiencia de sus redes mercantiles, las cuales debían rivalizar por las mismas materias primas y por los mismos mercados de procedencia y de destino.

### **La diáspora comercial italiana en el puerto de Alicante en torno a 1600. Entre la cooperación y la competencia**

A lo largo del siglo XVI, el auge comercial de la ciudad de Alicante le permitió convertirse en el principal puerto de Castilla, pese a estar ubicada dentro del Reino de Valencia. La competencia comercial con Valencia había quedado atrás gracias a las ventajas comparativas de su infraestructura portuaria y a su buena conexión por tierra con las principales regiones laneras castellanas.<sup>6</sup> Uno de los testimonios aportados en el pleito que enfrentó a Gaspar Ramiro Despejo, credenciero de los Derechos Reales de la ciudad de Alicante, y a Nicolás Imperial, caballero de la República de Génova y arrendador de los mencionados derechos, describe esta preponderancia del puerto de Alicante sobre

---

comercio de Alicante a mitad del siglo XVII según los derechos y sisas locales de 1658-1662 y su predominio sobre el de Cartagena», *Murgetana*, 122, 2010, pp. 43-66.

<sup>6</sup> Rafael M. Girón Pascual, «Los lavaderos de lana de Huéscar (Granada) y el comercio genovés en la Edad Moderna», en Manuel Herrero Sánchez et alii (coord.), *Génova y la Monarquía...*, *op. cit.*, vol. 1, pp. 191-202.

el de Valencia a comienzos del siglo XVII, argumentando «que la siutat de Valencia es lo cap del present regne, però que molt més concurs y embarcació sol haver cascun any en esta ciutat de llanes, llavor de seda y capell foradat que no en Valencia, per aixó que com té dit los mateixos mercaders de Valencia embien a esta ciutat a embarcar».<sup>7</sup>

Del mismo modo, la preponderancia de Alicante frente a su principal competidor, el puerto de Cartagena, quedó sellada en 1550 gracias a la firma de una concordia que reducía a la mitad los derechos aduaneros sobre las mercancías castellanas embarcadas en su puerto, siendo la exportación de lana hacia el norte de Italia el principal motivo del acuerdo.<sup>8</sup> Así lo refleja la crónica de Martín de Viciano, quien apuntaba el hecho de que «los mercaderes que tenían la contratación en Carthageña hanse mudado a esta ciudad porque las boticas de sus mercaderías están muy seguras dentro del fuerte muro. Y los navíos en la mar, por los buenos asideros, están seguros de tormenta y aún de corsarios, porque con la artillería de los baluartes son cuidados y defendidos, por donde han asentado sus casas muchos mercaderes genoveses y milaneses que tratan en grueso».<sup>9</sup> En cualquier caso, como ha apuntado Vicente Montojo, la expansión del comercio alicantino contó con la colaboración de los puertos de Valencia y Cartagena, más que con su competencia, gracias a la dispersión de las redes comerciales de agentes italianos por los territorios hispánicos, a la especialización funcional de cada una de estas infraestructuras y a la conexión constante entre estas ciudades portuarias.<sup>10</sup>

Las fronteras no eran una barrera infranqueable para las grandes compañías comerciales de origen italiano (de genoveses, lombardos e incluso toscanos) que se establecieron y comerciaron en los territorios de la Monarquía Hispánica, actuando como agentes transnacionales que canalizaban y conectaban las zonas productoras de materia prima

<sup>7</sup> ARV, Procesos de Madrid, Letra P, exp. 582. La cita se extrae del testimonio aportado en el f. 278v. (1604).

<sup>8</sup> James Casey, *op. cit.*, p. 102. En torno a la rivalidad y comparación de la actividad comercial de los puertos de Cartagena y Alicante en el siglo XVII, véase Federico Maestre de San Juan Pelegrín, «La actividad comercial de Alicante y Cartagena. Similitudes, diferencias y comunidades mercantiles (1643-1660)», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 20, 2007, pp. 95-119.

<sup>9</sup> Joan F. Mateu Bellés, «Una corografía de la ciutat i regne de valència a la Crónica de Viciano (1564-1566)», *Saitabi*, 51-52, 2001/2002, pp. 203-244. La cita original forma parte del Tomo III, p. 355 de la *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y reyno*.

<sup>10</sup> Vicente Montojo Montojo, «El comercio de Alicante en los reinados de Felipe II...», *op. cit.*, p. 89-90. En relación con la evolución de la actividad portuaria en el Reino de Valencia, remitimos a Emilia Salvador Esteban, *La economía valenciana en el siglo XVI*, Valencia, 1972; Armando Alberola Romá, «La actividad comercial de los puertos de Valencia, Alicante y Cartagena durante la edad moderna», en Antonio Di Vittorio y Carlos Barciela López (coord.), *La storiografía marittima in Italia e in Spagna in età moderna e contemporanea*, Bari, 2001, pp. 237-252.

de seda y lana con los núcleos industriales de la zona centro-septentrional de Italia. Obviamente, la proximidad geográfica, la dependencia financiera y comercial, y la conexión política entre España e Italia durante el siglo XVI facilitó su implantación y asentamiento en los territorios españoles. Los lombardos formaban parte de los territorios italianos bajo dominación hispánica durante el periodo que abarca nuestro estudio. Sin embargo, los genoveses, pese a no ser súbditos del emperador, jugaron una posición clave como intermediarios en este tráfico, especialmente gracias a la confluencia de intereses entre la república ligure y la Monarquía Hispánica a partir de 1527.<sup>11</sup>

A tenor de la historiografía existente, la implantación de la diáspora comercial italiana fue una realidad incontestable en buena parte de los territorios de la Monarquía Hispánica, que generó unos vínculos de dependencia entre ambas regiones, los cuales se mantuvieron vivos, al menos, hasta comienzos del siglo XVIII. Sin embargo, el expurgo de los fondos archivísticos valencianos nos permite entrever conflictos y resistencias que fueron inherentes al control casi monopolístico de determinadas actividades mercantiles tan relevantes como la exportación de materias primas, así como el papel financiero jugado por algunos miembros de esta colonia o su participación en el arrendamiento de tributos.<sup>12</sup>

No siempre la relación entre las colonias extranjeras y la sociedad local fue tan pacífica, remarcando la existencia de tensiones con las autoridades políticas e incluso conatos de resistencia social o enfrentamiento abierto entre ambas partes. Un buen ejemplo de lo que acabamos de señalar lo encontramos entre las fuentes judiciales va-

<sup>11</sup> Domenico Sella, *Leconomia lombarda durante la dominazione spagnola*, Bologna, Il Mulino, 1980. Giovanni Vigo, «Milán, corazón económico de la Lombardía española», en Luis Ribot y Luigi de Rosa (dir.), *Ciudad y mundo urbano en la Época Moderna*, Madrid, 1997, pp. 301-326. Mario Rizzo, «El gobierno de Milán y la Monarquía de Felipe II», en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Vol. 3, 1998, pp. 283-322. La visión más completa en torno a las relaciones entre Génova y la Monarquía Hispánica durante la época moderna nos la aporta la obra colectiva ya citada: Manuel Herrero *et alii* (coord.), *Génova y la Monarquía...*, *op. cit.*

<sup>12</sup> Algunas publicaciones recientes abordan estos aspectos, a partir de enfoques diversos, evidenciando el interés historiográfico por el estudio de la diáspora comercial italiana establecida en diferentes territorios de la monarquía. Remitimos a algunas de las publicaciones incluidas en Manuel Herrero *et alii* (coord.), *Génova y la Monarquía...*, *op. cit.*: Stefano Pastorino, «La participación de los mercaderes ligures en el mercado asegurador valenciano (1519-1520)», vol. 1, pp. 219-250; Alejandro García Montón, «Traectorias individuales durante la quiebra del sistema hispano-genovés: Domingo Grillo (1617-1687)», vol. 1, pp. 367-384; Francisco J. Zamora Rodríguez, «Génova y Livorno en la estructura imperial hispánica. La familia Gavi al frente del consulado genovés en Livorno», vol. 1, pp. 585-616, entre otros. Sobre el papel financiero de la diáspora genovesa, es necesario citar a Carmen Sanz Ayán, *Un banquero en el Siglo de Oro: Octavio Centurión, el financiero de los Austrias*, Madrid, 2015; —, *Los banqueros y la crisis de la monarquía hispánica de 1640*, Madrid, 2013.

lencianas, custodiadas principalmente en el Archivo del Reino de Valencia. En sus fondos localizamos un voluminoso proceso de la Real Audiencia de Valencia incoado por los procuradores fiscales del Rey contra el Baile General del Reino de Valencia, concretamente el de la Gobernación de Orihuela, don Joan Vich, motivado por los supuestos abusos cometidos por éste en el ejercicio de su labor, reteniendo varias embarcaciones de genoveses de manera arbitraria y, a tenor de los testimonios, por la exigencia habitual de sobornos por el embarque de mercancías y otorgamiento de licencias en el puerto de Alicante.<sup>13</sup>

Así mismo, no siempre debemos buscar las tensiones sociales fuera de la diáspora comercial. Los italianos establecidos en el Reino de Valencia tenían un objetivo común, el control de las redes comerciales entre el Reino de Valencia e Italia, lo que generaba necesariamente una concurrencia en los mismos espacios y la competencia mercantil entre las diferentes compañías comerciales que participaban de un mismo negocio o actividad económica. Dentro de los fondos de la Real Cancillería del Archivo del Reino de Valencia encontramos un libro de correspondencia de una de las principales compañías comerciales establecida en el Reino de Valencia a comienzos del siglo XVII, la de Stefano Muraltis, un mercader procedente de Como, que durante décadas dedicó sus esfuerzos a estrechar los vínculos comerciales entre el Norte de Italia y el Reino de Valencia.<sup>14</sup> La escasez de documentación privada en los archivos valencianos otorga un mayor valor y representatividad a esta riquísima documentación, compuesta por más de un millar de cartas remitidas por esta compañía mercantil entre los años 1620 y 1621, a través de las cuales puede reconstruirse sus vínculos con diferentes plazas comerciales europeas (especialmente conectada con los territorios italianos y con Madrid, pero también con otras regiones del Atlántico como Lisboa, Amsterdam o Londres) y la naturaleza de su actividad comercial, claramente en decadencia, durante este periodo.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Archivo del Reino de Valencia (en adelante, ARV), Procesos de Madrid, Letra P, sign. 521. Proceso de los Procuradores Fiscales del Rey contra Don Juan Vich, Baile General de la Gobernación de Orihuela, por los excesos cometidos en el ejercicio de su labor. En relación con la estructura jurisdiccional del Reino de Valencia y las dos gobernaciones que lo componen, véase Armando Alberola Romá, *Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante (Ss. XVII-XVIII)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1984.

<sup>14</sup> ARV, Real Cancillería, libro 649. *Cartes mistives de Gènova i altres parts*. La primera dificultad que presentaba este libro de correspondencia es el hecho de que no se indicaba a quién pertenece. Sólo a través de una lectura detenida del mismo pudimos determinar que pertenecía a la compañía de Stefano Muraltis y, probablemente, su inclusión dentro del fondo de Real Cancillería se deriva de los pleitos que acarreó la muerte de éste en 1621, y las múltiples deudas a las que tuvieron que hacer frente sus herederos.

<sup>15</sup> No se trata del único libro de correspondencia referido a una compañía comercial asentada en Alicante durante el siglo XVII, aunque sí el más prematuro y referido a una compañía comercial italiana. Existen otros dos ejemplos para esta centuria, ambos edi-

La información cualitativa que se desprende de estas dos singulares fuentes documentales refleja dos dinámicas sociales enfrentadas dentro de la diáspora comercial italiana establecida en Alicante a comienzos del siglo XVII: una de cooperación y otra de competencia, en base al contexto y al espacio en el que se insertan. En cualquier caso, nuestro estudio obviamente no plantea una investigación exhaustiva en torno a estos agentes transnacionales, sino aportar un conocimiento más detallado de las estrategias sociales y económicas que pusieron en marcha los miembros de esta colonia, tratando de optimizar el funcionamiento de sus redes comerciales.

### La cooperación de la comunidad mercantil italiana ante los abusos del baile Don Juan Vich

La reactivación del comercio alicantino en la segunda mitad del siglo XVI se basó en el creciente interés por el comercio de materias primas españolas remitidas hacia Italia, lo que conllevó el establecimiento de numerosos agentes genoveses y milaneses en la ciudad y un tráfico comercial de carácter bidireccional claramente deficitario para los territorios hispánicos.<sup>16</sup> No obstante, el establecimiento de nuevos agentes y la articulación de redes comerciales en todo el Reino de Valencia se apoyaron en la preexistencia de una comunidad mercantil ya asentada, con la que compartían vínculos de paisanaje o parentesco. Estas estrategias de cooperación les permitían facilitar su establecimiento y el desarrollo de su actividad, como miembros de una misma comunidad, pero también se recurría a ella cuando se planteaban problemas que atañían a todo el grupo, como sucedió en la ciudad de Alicante a finales del siglo XVI.<sup>17</sup>

El proceso judicial anteriormente mencionado se inicia con una declaración de los principales mercaderes italianos (genoveses y milaneses) establecidos en Alicante, los cuales solicitaron que se les permitiera reunirse para defender sus derechos y la libertad de su comercio. El 1 de octubre de 1596, en presencia del gobernador de la ciudad de Alicante, Mossen Antoni Migot, se presentaron Tomás Leverato y Oracio Palavecino, como procurador de Juan Batista Palavecino, los

---

tados, lo que indica la singularidad, escasez y gran interés historiográfico de este tipo de documentación. Nos referimos a: Vicente Montojo Montojo, *Correspondencia mercantil del siglo XVII. Las cartas del mercader Felipe Moscoso. 1660-1685*, Murcia, 2011; y José Ignacio Martínez Ruiz y Perry Gauci, *Mercaderes ingleses en Alicante en el siglo XVII. Estudio y edición de la correspondencia comercial de Richard Houncell & Co.*, Alicante, 2008.

<sup>16</sup> A este respecto, remitimos a la nota 4 de este mismo trabajo.

<sup>17</sup> Este planteamiento inicial entronca con las corrientes historiográficas del neoinstitucionalismo: Douglass C. North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995 (primera edición en inglés, 1990). Avner Greif, *Institutions and the path to the Modern Economy*, Cambridge, 2006.

cuales «dixeren que ells tenien necessitat ab altres mercaders de juntar-se per a tractar certs negocis concernents a la ciutat y comerci de aquella, lo que bonament no poden sens encorrer en grans penes [...] suplique a sa mercé sia servit concedir-los dita llicensia per a poder-se ajuntar y en dita junta fer los actes que seran necessaris».

Esta súplica finalmente fue aceptada por parte del gobernador, reservándose éste la potestad de recibir un acta con los temas que se tratasen en las juntas.<sup>18</sup> La concesión oficializaba una realidad de facto: la existencia de una diáspora mercantil bien arraigada en Alicante, que se organizaba como comunidad mercantil a fin de defender sus intereses. La causa que había motivado esta petición era la acción conjunta frente a los abusos que estaban sufriendo por parte del baile Don Juan Vich. Tras reunirse en la casa de Juan Bautista Palavecino, los principales agentes comerciales italianos asentados en la ciudad de Alicante amenazaron a las autoridades locales con desplazar su actividad comercial a Cartagena (abandonando el Reino de Valencia) si no se atajaban antes de final de año los agravios que sufrían las embarcaciones que llegaban al puerto de Alicante y los mercaderes que en ella comerciaban.<sup>19</sup> Resulta interesante analizar la defensa conjunta de sus intereses realizada por una colonia mercantil compuesta por mercaderes de diferentes entidades políticas (la Lombardía española y la República de Génova), que sin embargo actuaban como una única diáspora comercial, actuando como una auténtica nación mercantil.<sup>20</sup> Esta denuncia recaía directamente sobre el Baile general de la Gobernación de Orihuela, don Joan Vich, en relación a los abusos

<sup>18</sup> ARV, Procesos de Madrid, Letra P, sign. 521. Por desgracia, el documento original está sin foliar, lo cual dificulta situar exactamente las referencias documentales citadas en el texto.

<sup>19</sup> Un total de 14 comerciantes se reunieron en la casa, todos ellos de origen italiano: Juan Andrea Ulio, Juan Bautista Palavecino, Nicolás Imperial, Tomás Leverato, Octavio Ansaldo, Sebastián Nicolín, Mateo Serravalle, Marco Antonio y Agustino Amigón, Jacomo Toponi, Vincenzo y Beneditto Ganducio, Francisco Canyisia y, por último, Andrea Merelo.

<sup>20</sup> A pesar de provenir de dos entidades políticas diferenciadas, los genoveses y milaneses defendieron sus intereses como una única nación. Aunque este hecho no resulta una novedad, ya que desde finales de la Edad Media se había establecido en Valencia la «archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación, San Juan Bautista y San Carlos Borromeu, dicha vulgarmente de los genoveses»; que aglutinaba principalmente a los miembros de esta «nación» o comunidad mercantil, iniciando una primera estructura de organización social y una defensa conjunta de sus intereses. Otras cofradías similares surgieron también en otras ciudades portuarias como Cartagena o Cádiz. Véase David Igual, «La confraria dels genovesos de València. Una associació interprofesional a les darreries de l'Edat Mitjana», en Ll. Virós (ed.), *Organització del treball preindustrial: confraries i oficis*, Barcelona, 2000, pp. 91-102. La presencia genovesa no se limitó al Reino de Valencia, sino que estos hombres de negocios también establecieron estrechas relaciones con las élites milanesas: Andrea Terreni, «Le relazioni politiche ed economiche deglo hombres de negocios genovesi con le élites milanesi nella seconda metà del Cinquecento», en Manuel Herrero Sánchez et alii (coord.), *Génova y la Monarquía...*, op. cit., vol. 1, pp. 99-140.

y extorsiones que presuntamente se llevaban a cabo por su parte en la visita de los navíos y la concesión de licencias de embarque en el puerto de Alicante.<sup>21</sup> La gravedad de los hechos hizo que la acusación fuese tomada en consideración, trasladándola a instancias superiores hasta llegar a oídos de don Francisco de Sandoval y Rojas, V marqués de Denia y futuro duque de Lerma, en este momento virrey del Reino de Valencia.<sup>22</sup> Como consecuencia de ella se inició una investigación secreta, con el fin de averiguar «si ha dexado embarcar sin mi llicència algunas cosas de las que son prohibidas y el interés que por ello le ubieren dado y también havéys de averiguar si con violencias e extorsiones ha necessitado a los dueños o patrón de los navíos para que le den dineros o si se los pide a ellos y haze negociacions públicas para este efecto y también averiguar si ha dicho o dado a entender que yo soy partícipe de sus aprovechamientos».

El Doctor Micer Nofre Rodríguez, asesor de Su Majestad en la Gobernación de Orihuela, fue el encargado de realizar las pesquisas necesarias y recoger los testimonios a lo largo del año 1597, sobre lo acontecido en los meses estivales del año anterior. Rápidamente, todos los testimonios empezaron a corroborar los presuntos abusos de Vich. Entre ellos se incluían personajes de la sociedad local, patronos y miembros de la tripulación de las naves atracadas en el puerto de Alicante (principalmente de origen raguseo) y, por supuesto, mercaderes (italianos, pero también holandeses), principales damnificados por la actitud del baile.

Sin entrar en pormenores, todos ellos coincidían en la actitud deshonesta de Joan Vich y en la obligación tácita de entregar diferentes cantidades de dinero a éste en cada visita que realizaba a una embarcación, citando el caso también de algunas naves flamencas que habían sufrido estos abusos al atracar en el puerto de Alicante en 1596. Además de ello, se denuncia que el baile cobraba dos reales por cada pasajero que quisiese subir a bordo en Alicante y que, en ocasiones, tomaba de las embarcaciones algunas mercancías, muebles o ropas que eran de su agrado sin pagar nada por ellas.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> El nombramiento de Don Juan Vich como Baile general y administrador de las rentas reales se había producido en virtud de un privilegio real otorgado en Lisboa en 7 de febrero de 1582 y otro anterior dado en Madrid en 1577. Felipe Mateu y Llopis, «El 'Dret Real del Vedat' en la Bailía General de Oriola y Alacant», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 7, 1988-1989, pp. 305-314. Referencia extraída de la p. 310.

<sup>22</sup> Bernardo J. García, «Los Marqueses de Denia en la corte de Felipe II. Linaje, servicio y virtud», en J. Martínez Millán (dir.), *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, Madrid, 1998, vol. 2, pp. 305-332.

<sup>23</sup> ARV, Procesos de Madrid, sign. 521. Estefano Carro, genovés capitán del galeón San Esteban atracado en Alicante, afirma que Joan Vich le embargó su embarcación y éste se fue a la Corte a desembargarla. Al regresar, le dio 400 reales castellanos a Vich, y «també li donà algunes gentilisses de presents y coses curioses y que ha entés ell dit testimoni

También fueron frecuentes las denuncias hacia Vich por haber permitido embarcar mercancías prohibidas en determinadas embarcaciones, dando como garantía únicamente su palabra y a cambio de ciertas compensaciones pecuniarias. Vincenzo de Pedro, capitán raguseo de la nave Santísima Anunziata, también conocida como la Martalosa, afirmaba que «la nau que portava ell dit testimoni embarcà cent caffissos de forment poch mes y que lo dit don Joan li donà llicència de paraula per a embarcar-lo y que després vingué un alguacil de València y feu desembarcar lo dit forment y altre forment questava embarcat en altres dos naus, la una flamenca y l'altra de Castellodoro» y que también era habitual que diese licencias para embarcar otras vituallas como *faves*, *siurons* y *altres fruyts*, todos ellos géneros prohibidos. En los mismos términos se expresó Nicolás Imperial, mercader genovés afincado en Alicante, diciendo que estaban «els capitans de les naus tan desgustats que deyen públicament que volien mudar lo comerci a altra part per lo maltractament que sels feya».<sup>24</sup>

En las pesquisas llevadas a cabo por los fiscales se encuentran las declaraciones de diferentes mercaderes de origen italiano como Tomás Leverato, Juan Andrea Ullio, Juan Bautista Palavecino o Andrea Merelo. Precisamente este último declaraba que los mercaderes italianos se habían unido a fin de remediar los abusos que sufrían por parte del Baile, debido a los perjuicios económicos y el entorpecimiento del tráfico marítimo que esta actitud generaba. Al parecer, el malestar entre los patronos de las embarcaciones era frecuente, viéndose obligados a desembarcar determinadas mercancías prohibidas que previamente habían sido embarcadas, «ab gran descomoditat y gastos dels dits mercaders y tractants y també porque los capitans de naus formaven molts grans quexes dels embargos que de cascún dia sels feyen, los quals nos feyen en altres parts fora de la present ciutat».<sup>25</sup>

A tenor de los testimonios podemos afirmar que estos abusos no se ceñían únicamente a la comunidad italiana, sino que todos los agentes comerciales extranjeros que arribaban al puerto de Alicante a finales del siglo XVI (bien para embarcar o desembarcar mercancías o como puerto de escala en sus rutas atlánticas hacia Livorno o Génova) tenían que hacer frente a las arbitrariedades de la principal autoridad política de la ciudad y al pago constante de sobornos, que allanasen las trabas a su actividad comercial.

Parece que la extorsión, o el pago consentido de sobornos a las autoridades aduaneras eran la tónica general, permitiendo de este

---

que també los capitans Joan Derado y lo de la nau martalosa y també lo del galeó de Torres han donat certa quantitat».

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

modo exportar determinadas mercancías prohibidas y facilitando el contrabando. No obstante, llama poderosamente la atención que los mercaderes y capitanes interrogados no cuestionaban el pago de estas cantidades (las cuales ya tenían prevenidas), sino las molestias y detenimiento de las mercancías que generaba el incumplimiento de las promesas verbales que el Baile llevaba a cabo y la codicia de éste en determinados momentos, llegando a perjudicar enormemente el funcionamiento del puerto de Alicante y del comercio internacional en aras de su propio beneficio.

Buena evidencia de esta codicia y de las quejas que ello generaba nos lo muestra el caso del capitán raguseo Bartolomé Baldi, un agente transnacional que desarrollaba su actividad entre el Atlántico y el Mediterráneo. Los testimonios aportados al proceso narran las vivencias de este capitán y su galeón, que había conseguido llegar desde las colonias portuguesas de Brasil al puerto de Alicante en 1597, cargado de productos coloniales, fundamentalmente azúcar y palo de Brasil, pertenecientes a diversos mercaderes lisboetas y al mismo capitán.<sup>26</sup> Este capitán raguseo tenía a su cargo un galeón vizcaíno de más de 5000 salmas de carga, denominado San Andrés, el cual tras sobrevivir a diferentes ataques corsarios, tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo, zozobró junto a su valiosa carga (o al menos una parte) en las proximidades de la costa murciana.

Don Juan Vich ya había tenido enfrentamientos previos con Baldi y, en esta ocasión, aprovechó para vengarse, habiendo recibido una Real Orden, que establecía que el patrón y su nave fuesen llevados al puerto de Cartagena, por la denuncia del adeudo de unos derechos reales. Sin embargo, el procurador fiscal argumentaba en la causa que Vich se había extralimitado en sus funciones, ya que, pese a la orden real «nengú deu ser condempnat ni remés a regne estrany sense justa coneguda de causa y també feu dita entrega sens inventari algú en lo qual excedí [...] no sense molta sospita de que hi havia hagut algún cohecho». A pesar de saber que la embarcación no estaba en estado de navegar y de no haber realizado el pertinente inventario (tal vez por su interés particular), se dio la orden de que las Galeras de Sicilia trasladasen la embarcación (sin velas ni timón por haberse negado a dárselas don Joan Vich) hasta Cartagena, aunque poco tiempo después de partir «dit galeó se perdé prop de la Isla Grossa».<sup>27</sup> Lo que no habían

<sup>26</sup> Un estudio en profundidad sobre las redes comerciales portuguesas en el Atlántico en Daviken Studnicki-Gizbert, *A nation upon the ocean sea: Portugal's Atlantic diaspora and the crisis of the Spanish Empire, 1492-1640*, Oxford University Press, 2007.

<sup>27</sup> A tenor del relato, el naufragio se produjo antes de llegar al Cabo de Palos, en la Isla Grossa, frente a la Manga, un lugar en el que históricamente se han producido un gran número de hundimientos y en la que existe una especie de almadraba, la Encañizada, que abastecía de pescado a la ciudad de Murcia. José Javier Ruiz Ibáñez, «La frontera de

conseguido ni los corsarios franceses ni berberiscos lo consiguió el baile don Juan Vich, quien, al no aceptar el soborno de dos mil reales que le había ofrecido el capitán Baldi, condenó a su embarcación y su cargamento colonial a una zozobra segura.

La mayor parte de los testimonios aportados en el pleito coinciden en acusar a don Juan Vich de actuar de manera abusiva, entorpeciendo el comercio marítimo a través del puerto de Alicante. De esta forma, la cooperación que se había hecho formalizado para los agentes comerciales italianos a través de la concesión de la potestad de reunirse legalmente para dirimir sus asuntos, se hacía extensible también a otros sectores de agentes comerciales extranjeros, afectados por los abusos del Baile y que trataron a través de la vía judicial de defender la libertad comercial y de no obstaculizar el tráfico marítimo en el puerto de Alicante. Entre estos se encuentran comerciantes portugueses cuyas mercancías coloniales hacían escala en Alicante, así como los patrones raguseos o flamencos y sus tripulaciones, implicados en este comercio transnacional.<sup>28</sup>

Incluso las autoridades locales y el Virrey estaban interesados en atajar estas malas prácticas, por el daño que ello representaba para los intereses de la Corona, debilitando el tráfico comercial, que era una de las principales fuentes de ingresos de la Hacienda Real, y perjudicando los intereses de compañías comerciales, con las que se compartían intereses comunes, siendo la diáspora comercial italiana una de las más activas en el arrendamiento de impuestos y las actividades financieras a la Corona durante el reinado de Felipe II.<sup>29</sup>

Toda esta información aportada en el pleito, la minuciosa investigación e incoación de la causa por parte del procurador fiscal y la abundancia de testimonios dan una gran verosimilitud a los hechos y a

---

pedra: desarrollo de un sistema de defensa en la costa murciana (1588-1602)», en Pedro Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997, pp. 657-662.

<sup>28</sup> En relación con la actividad de la diáspora mercantil italiana asentada en Alicante y su interacción con otros agentes transnacionales, coincidimos con las palabras de Francesca Trivellato: «Commerce encouraged new conversations between strangers and generated new tools with which to curtail the uncertainties that derived from trading with strangers» (p. 20). Francesca Trivellato, *The familiarity of strangers: the Sephardic diaspora, Livorno, and cross-cultural trade in the early modern period*, New Haven, Yale University Press, 2009. Así mismo, los trabajos de Ana Crespo sobre la colonia flamenca en Cádiz también son un referente: *Mercaderes atlánticos: redes del comercio flamenco y holandés entre Europa y el Caribe*, Córdoba, 2009; —, «Elementos de transnacionalidad en el comercio flamenco-holandés en Europa y la Monarquía Hispánica», *Cuadernos de Historia Moderna*, X, 2011, pp. 55-76.

<sup>29</sup> Otro ejemplo de cooperación entre diferentes distintas redes comerciales y las autoridades locales lo encontramos en el estudio sobre la República de Venecia de Maria Fusaro, «Cooperating mercantile networks in the early modern Mediterranean», *Economic History Review*, 65 (2), 2012, pp. 701-718.

los abusos y extorsiones llevadas a cabo por don Joan Vich en el puerto de Alicante contra los mercaderes y patrones extranjeros. Sin embargo, pese a todo ello, la sentencia de la Real Audiencia fue absolutoria, en favor del Baile General del Reino de Valencia, que salió airoso de este proceso, al menos en primera instancia. Desconocemos si hubo una apelación por alguna de las partes acusadoras, ya que el pleito conservado en el ARV concluye con la sentencia absolutoria, aunque resulta plausible que se apelase al Consejo de Aragón.

En esta misma línea, encontramos una referencia a un proceso criminal de la Real Audiencia en el que nuevamente don Juan Vich era el principal acusado. Con motivo de esta causa, el marqués de Tavera, don Antonio Pimentel y Toledo, expresaba las limitaciones y dificultades que hallaba la acción de los magistrados en este tipo de procesos en un informe remitido al Consejo de Aragón en 1623, ante la influencia de este personaje y de su linaje nobiliario en la esfera política del momento dificultaba la impartición de justicia y favorecía la impunidad de sus acciones.<sup>30</sup>

### Competencia mercantil y declive de la compañía comercial de Stefano Muraltis

Pero la conflictividad a la que tuvieron que enfrentarse las compañías comerciales extranjeras en el Reino de Valencia no se limitaba a las tensiones con las autoridades políticas locales, la amenaza constante del corsarismo o la frecuencia de las guerras que interrumpían las rutas marítimas que conectaban el nuevo y el viejo mundo. Si frente a estas vicisitudes la actitud de los mercaderes extranjeros era la de actuar de manera conjunta, tratando de este modo de incrementar su capacidad de influencia, eso no significa que no existiese una competencia mercantil en el seno de esta diáspora comercial.

Ya hemos hecho referencia al libro copiador de las cartas enviadas por la compañía mercantil de Stefano Muraltis entre 1620 y 1621, siendo ésta la fuente principal a través de la cual podemos tener acceso a la dinámica cotidiana de una casa comercial en declive y las interacciones entre diferentes agentes sociales. Sin duda, la correspondencia mercantil representa una importante fuente de información fundamental para los estudios de análisis de redes sociales, especialmente relevante para los estudios de historia conectada o transnacional, por la información que nos aporta y por el hecho de que «permite conectar lo local con los centros de poder y riqueza y con los fenómenos de circulación diferencial de recursos, ideas y valores».<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Pascal Gandoulphe, «En torno a la cultura política de la Alta Magistratura», *Estudis*, 34, 2008, pp. 61-86. Referencia extraída de la p. 68.

<sup>31</sup> En relación con la utilidad e infrautilización de la correspondencia privada en el análisis de redes sociales, remitimos al texto de José María Imízcoz Beunza y Lara Arroyo Ruiz,

También nos permite analizar la eficacia de las redes de información establecidas y las dinámicas de competencia mercantil entre compañías por hacerse con el control de una plaza comercial, tratando de llegar antes que nadie a los productores y cerrar la compra de la producción local al mejor precio posible. La circulación de la información y la regulación de los precios se convertían en una pieza clave de este proceso. En definitiva, las redes más eficaces eran capaces de adaptarse con más rapidez y diligencia a las condiciones de la demanda y también de la oferta.

En el caso que nos ocupa, dos eran las mercancías principales que concentraban el interés de los Muraltis: la lana y la seda. Especialmente sensible era el caso de esta última materia prima, ya que la cosecha de seda podía variar enormemente de un año a otro, mucho más que en el caso de la lana, tanto en la fecha de la cosecha como en la cantidad de seda producida y, por ende, en su precio. De hecho, el producto con el que se comerciaba principalmente desde el Reino de Valencia no fue la seda en bruto, sino la simiente de gusanos de seda, un producto sutil pero con un valor añadido, vinculado con el despegue de la sericultura en el norte de Italia durante el siglo XVI y XVII, sobre el que centraremos nuestra atención.<sup>32</sup>

La competencia mercantil por controlar una plaza comercial o por monopolizar una determinada producción, como la de simiente de seda producida en Valencia, conllevaba que las compañías mercantiles asentadas en la ciudad de Alicante compitiesen entre sí por desarrollar las redes mercantiles más eficientes, con una red de agentes locales y una amplia red de correspondencia comercial, a través de la cual se canalizaba la demanda internacional, se fijaban los precios y se garantizaba la continuidad del negocio, a través de una red comercial basada en la confianza mutua.

La compañía de Stefano Muraltis es un ejemplo ilustrativo en este sentido, ante los múltiples inconvenientes a los que tuvo que hacer

---

«Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas», *REDES-Revista hispana para el análisis de redes sociales*, Vol. 21, Diciembre 2011, pp. 98-138; cita extraída de la p. 104. Un ejemplo relacionado con el comercio colonial lo encontramos en Xavier Lamikiz, «Patrones de comercio y flujo de información comercial entre España y América durante el siglo XVIII», *Revista de Historia económica, Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 2007, año XXV, nº 2, pp. 233-260.

<sup>32</sup> Para el ámbito italiano, contamos con dos estudios de referencia: Angelo Moioli, *La gelsibachicoltura nelle champagne lombarde dal Seicento alla prima metà dell'Ottocento*, Trento, Università degli Studi di Trento, 1981. Francesco Battistini, «La diffusione della gelsibachicoltura nell'Italia centro-settentrionale: un tentativo di ricostruzione», *Società e storia*, 56, 1992, pp. 393-400. En el caso del Reino de Valencia, este aspecto ha pasado prácticamente inadvertido, con la excepción de un estudio a nivel local: Vicent Vallés Borràs: *El conreu de la morera i l'artesanía de la seda en la Ribera del Xúquer als segles XVI i XVII. El cas de L'Alcúdia*, Valencia, Ajuntament de L'Alcúdia, 1985.

frente en el inicio de la década de 1620. Gracias al libro de correspondencia emitida por esta compañía entre el 29 de noviembre del mencionado año y el 12 de octubre de 1621 tenemos acceso a una información detallada del (mal) funcionamiento de esta sociedad mercantil y especialmente de los conflictos a los que tuvo que hacer frente, concentrando nuestra atención el comercio de simiente de seda valenciana a Italia.<sup>33</sup>

Desde comienzos del siglo XVII, los Muraltis habían sido una de las compañías comerciales que había exportado una parte significativa de esta producción agroindustrial valenciana hacia el puerto de Génova, en dirección a las ciudades de la Lombardía española, no sólo la ciudad de Milán, sino también Piacenza (situada en el centro del área rural en la que se difundió con mayor intensidad el cultivo de la morera) y otras poblaciones de menor relevancia, como Pavía, Lodi o Como (probable lugar de procedencia del personaje mencionado).<sup>34</sup> Unas áreas rurales, donde el cultivo de la morera y la cría del gusano de seda se habían desarrollado enormemente durante toda la segunda mitad del siglo XVI.<sup>35</sup> Sin embargo, esta dinámica y floreciente compañía comercial se encontraba en horas bajas a comienzos de la década de 1620, lastrada por inconvenientes de toda índole, entre los que destaca la competencia en el comercio internacional de la simiente de seda valenciana hacia Italia de una nueva compañía: los Cernesio.<sup>36</sup>

Los problemas con este tipo de envíos comenzaron en el mes de septiembre de 1620, cuando una de las embarcaciones sobre la que los Muraltis habían cargado buena parte de la simiente de seda remitida a sus clientes en el Norte de Italia fue apresada por corsarios y llevada a Argel, con las consecuentes pérdidas materiales y, lo que probablemente fuese más relevante, un fuerte descrédito para la compañía que había incumplido los encargos realizados y trataba de justificar este infortunio ante sus clientes. En una de las cartas remitidas a uno de ellos, los Sauli de Génova en 13 de enero de 1621 se decía que «piacia a Dio guardarci de novi incontri e a tuti restaurare in altro che vera-

<sup>33</sup> ARV, Real Cancillería, sign. 649.

<sup>34</sup> Los Muralto son una de las principales familias de Como en el siglo XVI. Alessandra Mita, *Economia e istituzioni a Como sotto gli Asburgo: il ruolo di Giambattista Giovio*, Tesis doctoral inédita, Università degli Studi dell'Insubria, 2013.

<sup>35</sup> Angelo Moioli, *La gelsibachicoltura...*, *op. cit.* Resulta especialmente instructiva la primera parte de esta obra, titulada «La diffusione del gelso e la crescita produttiva della sericoltura».

<sup>36</sup> La trayectoria social de los Cernesio, una familia de comerciantes de origen genovés asentados en Valencia a comienzos del siglo XVII y que consiguieron ennoblecerse, recibiendo el título de Condes de Parcent, en el siglo XVIII, está siendo estudiada en un tesis doctoral actualmente en curso desarrollada por Josep San Ruperto: «De comerciants a "grands" d'Espanya. Els Cernesio, comtes de Parcent, al segle XVII», *Estudis. Revista d'Història Moderna*, 39 (2013), pp. 253-272.

mente è compasione del modo che vano le cosse del mare, poi in queste spiagie non si sente altro a la giornata che prese de vaselli, e se non viene del cielo il remedio non si potrà negociare in mercancie. Detta nave portava molta partita di seme di seta come già vi habiamo detto, e esendo arivata in cosí mal potere». <sup>37</sup>

Pero además de esta pérdida, también recibió la compañía algunas quejas en relación al precio y peso de las mercancías remitidas. Concretamente, la carta remitida a Giustiniani de Génova en 26 de enero se refería a este problema en la compra de seda y simiente de seda, «per farli vedere per altra volta dil modo che ci hano di giudicare e non habiamo hauto simile repliche con li amici de Zurigo, perche sano le variacione che fa questa mercantia tanto nel precio come nel peso». Concretamente, se refería probablemente a la compañía de Henrico Verdmuler, asentada en Zúrich, a la cual remitían capullos de seda (*gallete*) valenciana habitualmente. El 10 de marzo de 1621 les remitían una carta informando de las previsiones de producción de seda en Valencia, ante la ausencia de noticias o encargos de éstos en una fecha tan próxima a la nueva cosecha, «con dirvi che il tempo va molto bene per la stagione delli moralli; se continuerà a Dio piacendo vi doverà essere buon raccolto de sette. Galete non sapiamo quello sarà perche essendo quatro anni che il seme di seta de quale si cava come sapete non ha favore, ma bene si butaria. Potria essere che la gente ne volese piú presto fare alducari perche stano in opinione di quello. Si andara vociferando a la giornata, sarete avisato e se come detovi ci darete alcuna comanda procuraremo ben servirvi come dalle opere vederete». <sup>38</sup>

El mal camino de la actividad comercial parece que se remontaba varios años atrás y no sólo dependía de la eficacia de la red mercantil, sino también de la benevolencia del tiempo y la cosecha de seda y de la decisión del campesinado valenciano de optar por producir más simiente de seda o más seda en bruto. En cualquier caso, durante los meses de febrero y marzo los Muraltis contactaron con sus principales clientes para ofrecerles sus servicios para la siguiente cosecha, que solía iniciarse en los meses de abril, mayo y junio. En todas ellas, solicitaban la recepción de encargos y comandas de simiente de seda, justificándose con los clientes por la pérdida del negocio del año anterior por la nave apresada. <sup>39</sup>

Continuando con las desgracias, el 29 de marzo de 1621 fallecía el socio principal de la compañía, Stefano Muraltis. <sup>40</sup> El contexto al que debía de enfrentarse la compañía no era sencillo, fruto de las deu-

<sup>37</sup> ARV, Real Cancillería, sign. 649, f. 51r.

<sup>38</sup> *Ibidem*, f. 103r.

<sup>39</sup> Se remitieron cartas a Milán, Génova y Piacenza principalmente, pero también a Crema, Pavía, Lodi, Bérgamo, Turín y Zurich.

<sup>40</sup> ARV, Real Cancillería, sign. 649, f. 116v

das acumuladas, del mal funcionamiento del negocio y de la situación familiar que dejaba en el momento de su muerte el mencionado Stefano. Su viuda, Geronima Barrachi, quedaba al cargo de sus dos hijos pequeños, una niña de cuatro años y un niño de apenas 10 meses, por lo que fue su sobrino el encargado de continuar con la actividad de la compañía y hacer frente a sus obligaciones.

Una vez pasada la cosecha de seda, llegaba el momento de hacer frente a los encargos que la compañía había recibido, y fue en este preciso momento cuando los problemas se acentuaron, como queda reflejado en la correspondencia. A finales de agosto la compañía remite varias misivas a diferentes clientes, diciendo que no están seguros de poder responder a las comandas, aunque esta vez el culpable no es una mala cosecha, sino la entrada en escena de un nuevo agente comercial, los Cernesio. El 28 de agosto se informa a Zerminasio y Perla, una compañía de Lodi, que «en quanto a la compra [de simiente de seda valenciana] vi diremo che questi Sernezi ne hanno comprato la maggior parte per non esservi stato in piazza altri compratori, crediamo per il mancamento del'ordinario con il qual dovevano venire le comande. Estante il trovarsi già impegnati atendono a comprare quanta possiamo a & 10 in & 10.4, volendo restingerla in loro mani per fare certi il negocio grato. [...] E cosí andiamo comprando alli deti precii del medemo modo che loro per servizio vostro e delli altri cometenti, assicurandovi molto che non fate mancamento e conforme al detovi non po mancare de reusire il negocio grato certi piacia a Dio che cosí sia per consolatione delli molti danni hauti li anni pasati».<sup>41</sup>

En esta y otras cartas similares se informa de la dificultad de aprovisionamiento que están encontrando, debido a que los Cernesio han acaparado buena parte de la producción, llegando antes que ellos a las plazas comerciales (principalmente Alzira y Xàtiva). También se indica que el precio de la misma ha subido, pasando de entre 8 y 9 sueldos por onza a más de 10.

A través de la correspondencia se aprecia la decadencia de esta compañía comercial, incapaz de hacer frente a sus ya de por sí escasos pedidos. La competencia de los Cernesio, unida al resto de dificultades por las que atravesó la compañía, terminó por dar la puntilla a la compañía Muraltis, afectada por la muerte sobrevenida de Stefano Muraltis, fuertemente endeudada, y que había perdido la confianza de sus clientes debido a la ineficacia de su red mercantil, algo fundamental para el buen funcionamiento de un comercio tan sutil como el de la simiente de seda, que «in mercantia di tanto periculo non è bene confidarsi con quello po sucederé».<sup>42</sup>

<sup>41</sup> *Ibidem*, f. 239v. En los folios siguientes se remiten nuevas misivas del mismo tenor.

<sup>42</sup> *Ibidem*, f. 59v.

En cualquier caso, en la correspondencia mantenida con diferentes clientes se les advertía que guardasen el secreto «per l'amicizia che habbiamo con deti Sernezi». A pesar de la competencia comercial y del perjuicio de que los Cernesio se hubiesen adelantado en la compra directa de la simiente de seda a los productores valencianos, se pretendía mantener la buena relación con uno de los miembros destacados de la diáspora italiana establecida en Alicante y una de las compañías comerciales más potentes en la Valencia del siglo XVII, cuya actividad comercial y financiera creció durante toda esta centuria. Estas precauciones nos revelan la complejidad de las relaciones sociales entre los diferentes agentes comerciales italianos, combinando las dinámicas de cooperación y de competencia en función de sus intereses y de la coyuntura.

### A modo de conclusión

La destacada presencia de agentes comerciales transnacionales en el puerto de Alicante durante los siglos XVI y XVII, principal centro portuario y logístico del reino (por delante del puerto de Valencia) es un hecho contrastado. Sin embargo, el conocimiento del que disponemos en torno al funcionamiento de estas redes comerciales de carácter internacional, la circulación de personas, mercancías e información, así como los mecanismos de integración puestos en marcha por los miembros de esta comunidad mercantil (en su conjunto o de manera individual) es todavía escaso.

Las lagunas y carencias de las fuentes archivísticas valencianas en torno a esta materia (fundamentalmente los protocolos notariales o los registros portuarios, ambos de carácter cuantitativo) nos obligan a recurrir a otro tipo de documentación de carácter más cualitativo, como son los procesos judiciales y la correspondencia privada, ambas con grandes posibilidades de estudio en el campo del análisis de redes. Partiendo de esta base, este estudio nos permite concluir que la diáspora mercantil italiana asentada en Alicante puso en marcha dos dinámicas sociales contrapuestas y complementarias entre sí, en base a la coyuntura, como lo demuestran los dos casos representativos que hemos expuesto a lo largo de este artículo.

La estrategia de cooperación frente a los abusos del Baile general de Orihuela don Juan Vich aunó los esfuerzos de los principales agentes comerciales italianos, los cuales actuaron como una auténtica nación mercantil, pese a proceder de territorios distintos y políticamente independientes. Una defensa de la actividad comercial que respondía a las extorsiones de la autoridad local y que no se limitó a los comerciantes italianos, sino que se hizo extensible a otros agentes transnacionales implicados (otros comerciantes holandeses, portugueses, patrones de embarcación raguseos, las tripulaciones...).

Pero no todas las trayectorias de italianos en Alicante fueron exitosas. El análisis de la correspondencia mercantil de la compañía de Stefano Muraltis nos permite analizar las dinámicas de competencia entre diferentes agentes mercantiles, miembros de una misma comunidad. El declive comercial que se aprecia de esta compañía se entiende en buena medida por la pérdida de eficacia de sus redes, frente a las de los Cernesio, que consiguen acaparar la mayor parte de la producción de semilla de seda durante el año 1621, perjudicando claramente los intereses de los Muraltis y la confianza de sus clientes. La circulación de la información era clave en este proceso de integración y control de las zonas productoras, por lo que nos permite comprender las dinámicas de funcionamiento de estas redes comerciales y el éxito o fracaso de las mismas dentro de un mismo espacio de competencia.

Este estudio pretende aportar una primera aproximación al estudio de las redes de agentes comerciales italianos asentados en Alicante y su actividad transnacional, a partir de dos ejemplos representativos que ilustran sus dinámicas de cooperación y competencia puestas en marcha por los miembros de esta colonia. Sin duda, el impacto de estos comerciantes extranjeros y su comercio internacional necesita ser abordado con mayor amplitud, partiendo de una escala más amplia que tome como referencia al menos el ámbito mediterráneo, a partir de un enfoque que supere los planteamientos locales o regionales e inserte el estudio en un contexto transnacional y de historia comparada.